

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS E INCLUSIÓN

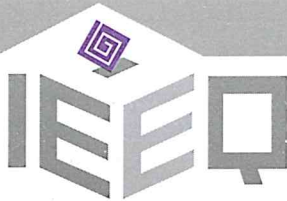
MINUTA No. 05/20 SESIÓN ORDINARIA 18 DE DICIEMBRE DE 2020

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro; a las 9 horas con 02 minutos del día viernes 18 de diciembre de 2020, a través de la plataforma de videoconferencia Telmex con ID: 124 269 4400 o por medio de la liga: <https://videoconferencia.telmex.com/j/1242694400>, se reunieron las consejerías electorales que integran la Comisión de Asuntos Indígenas e Inclusión¹, la Mtra. María Pérez Cepeda como Presidenta, el Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles como Secretario, el Mtro. Gerardo Romero Altamirano, el Lic. Daniel Dorantes Guerra, la Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes, la Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno y el Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa, en su calidad de vocales; se contó con la presencia del Lic. Joel Rojas Soriano, representante suplente del Partido Acción Nacional, del Lic. Vidal Navarrete Cerda, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, de la Mtra. Susana Rocío Rojas Rodríguez, representante suplente del partido MORENA, del C. Jorge Alberto Llamas Blanco representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano, y de la C. Ma. Concepción Herrera Martínez, representante propietaria del Partido Querétaro Independiente; asimismo, asistieron el Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo, la Mtra. María Nieto Castillo, Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación, así como la Lcda. Rocío Guadalupe Verboonen Bazán, Secretaria Técnica de la Comisión, quienes en tiempo y forma, fueron convocados a sesión ordinaria para desahogar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Presentación del 4to. Informe de actividades de la Presidencia de la Comisión de Asuntos Indígenas e Inclusión.
4. Presentación y, en su caso, aprobación de los dictámenes que emite la Comisión de Asuntos Indígenas e Inclusión por los cuales se somete a consideración del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro la verificación y determinación de la existencia histórica de los sistemas normativos internos de las comunidades indígenas de los municipios de Amealco de Bonfil, Huimilpan y Tolimán todos del estado de Querétaro, en atención a la sentencia TEEQ-JLD-1/2019.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen que emite la Comisión de Asuntos Indígenas e Inclusión, por medio del cual se aprueba la edición de la

¹ En adelante Comisión.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

compilación de los sistemas normativos internos de los pueblos y comunidades indígenas del estado de Querétaro.

6. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

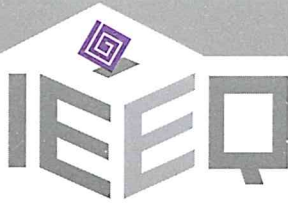
1. **Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.** El Secretario verificó la existencia de quórum legal y declaró la instalación de la sesión.

2. **Aprobación del orden del día propuesto.** El orden del día fue aprobado por todas las consejerías integrantes de la Comisión.

3. **Presentación del 4to. Informe de actividades de la Presidencia de la Comisión de Asuntos Indígenas e Inclusión.** En uso de la voz, la Presidenta de la Comisión destacó la aprobación de los dictámenes sobre la existencia histórica de los sistemas normativos internos de las comunidades asentadas en los municipios de Cadereyta de Montes, Ezequiel Montes, Arroyo Seco, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Peñamiller y Pinal de Amoles, asimismo señaló que fueron recibidos los reportes de Amealco de Bonfil, Colón, Tolimán, Pedro Escobedo y Huimilpan.

Señaló que, en colaboración con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, se llevaron a cabo en los municipios de Amealco de Bonfil y Tolimán reuniones informativas dirigidas a las personas indígenas interesadas en participar como candidaturas independientes, además de sostenerse una reunión con integrantes de la Gubernatura estatal indígena a quienes se les brindó capacitación sobre las formas de participar en el proceso electoral, de igual forma destacó que se atendió a personas del municipio de Amealco de Bonfil respecto del trámite y requisitos para la obtención de una candidatura independiente.

Por otra parte, informó la participación en una reunión con Fuerza Migrante con el propósito de coadyuvar en actividades para incentivar el voto de la ciudadanía residente en el extranjero, y con la Comisionada María Elena Guadarama Conejo de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado, con la finalidad de contribuir con Voto Móvil en el ejercicio de Gobierno Abierto que se realizó en el municipio de Querétaro.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

La Presidenta destacó la reunión que se sostuvo con personal del Instituto Tecnológico de Querétaro, para participar en el programa *Socio Formador*, el cual tiene como objetivo que estudiantes universitarios tengan un aprendizaje en torno a los derechos humanos en su vertiente política electoral, específicamente dirigido a las personas indígenas.

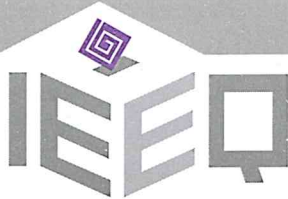
Igualmente señaló que se participó en las entrevistas a las y los aspirantes a consejerías electorales, se visitaron las oficinas de los Consejos y se acudió a la instalación de los consejos distritales 7 y 13 con sede en Corregidora y Querétaro, respectivamente, así como al consejo municipal de Corregidora.

4. Presentación y, en su caso, aprobación de los dictámenes que emite la Comisión de Asuntos Indígenas e Inclusión por los cuales se somete a consideración del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro la verificación y determinación de la existencia histórica de los sistemas normativos internos de las comunidades indígenas de los municipios de Amealco de Bonfil, Huimilpan y Tolimán todos del estado de Querétaro, en atención a la sentencia TEEQ-JLD-1/2019.

La Maestra María Pérez Cepeda, en su calidad de Presidenta de la Comisión, señaló que en el caso de las comunidades de Chitejé de Garabato de Amealco de Bonfil, el Sauz, Gudinos, la Estancia y la Puerta del municipio de Tolimán, a pesar de haberse convocado y de haber asistido personal de la Coordinación de Antropología de la Universidad Autónoma de Querétaro a las comunidades, las personas integrantes de la comunidad no se presentaron al desahogo de los grupos focales, por lo que al ser un derecho de las y los integrantes participar o no con las instituciones del Estado, es que el Instituto es respetuoso de la decisión de las comunidades que no desean participar en la actividad.

En ese sentido, al no contarse con elementos que llevaran a contar con información objetiva, es que no se realizó pronunciamiento sobre la existencia o inexistencia de los sistemas normativos internos, lo cual, refirió, no tiene ninguna implicación en torno al reconocimiento que realiza la Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Querétaro, sobre las mencionadas comunidades indígenas.

De igual manera, la Presidenta dejó asentado que lo anterior no implicaba que posteriormente y en el momento en el que la comunidad lo determinará se podría recabar la información.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Por otra parte, la Maestra María Pérez Cepeda, agradeció el apoyo brindado por la Directora Ejecutiva, Maestra María Nieto Castillo y de las licenciadas Frida Charbel Toledo Chávez y Rocío Verboonen, en la realización y revisión de los reportes etnográficos y los correspondientes dictámenes.

En uso de la voz el Vocal de la Comisión, licenciado Daniel Dorantes Guerra destacó que en los dictámenes se ordenó la traducción a la lengua materna, proponiendo que se vinculara a la Secretaría Ejecutiva para que por su conducto se efectuaran las gestiones correspondientes, sugiriendo que el primer vínculo para tal actividad, fuera con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas; la Maestra María Pérez Cepeda coincidió con la propuesta del Vocal.

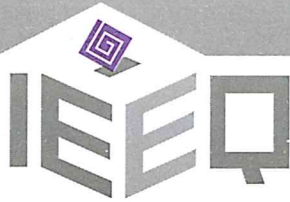
Por su parte, el Presidente del Consejo General, Maestro Gerardo Romero Altamirano en su calidad de Vocal, consideró adecuada la propuesta de no realizar un pronunciamiento en aquellas comunidades de las cuales no se cuenta con información, toda vez que las personas integrantes no asistieron, ello a pesar de haberse desarrollado correctamente el procedimiento para recabarla.

Además, destacó que los procedimientos para recabar información en todas las comunidades se han hecho de manera correcta.

Al no existir más participaciones, los dictámenes fueron aprobados por unanimidad de votos, con la adición sugerida por el Consejero Daniel Dorantes Guerra.

5. Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen que emite la Comisión de Asuntos Indígenas e Inclusión por medio del cual se aprueba la edición de la compilación de los sistemas normativos internos de las comunidades indígenas en Querétaro.

La Presidenta de la Comisión destacó que la finalidad de la edición era rescatar la valiosa información que a través de la Coordinación de Antropología y el Instituto se ha recabado directamente de las y los integrantes de las casi 300 comunidades indígenas del Estado, sobre sus sistemas normativos internos y su forma de organización económica, social, política, religiosa y cultural.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Asimismo, refirió que la actividad editorial es relevante, ya que en ninguna otra institución de gobierno se cuenta con información sobre el tema, de allí la importancia de ponerla a disposición de toda la ciudadanía.

Al respecto, el secretario de la Comisión, señaló que el proyecto se encuentra muy sólido al estarse desarrollando por parte de dos expertas en la materia, así como por el doctor José Luis Platas de la Coordinación de Antropología, quien es un experto en la materia indígena, por lo que consideró que la obra será un documento muy valioso.

Desahogadas las participaciones, el dictamen se aprobó por las y los integrantes de la Comisión.

6. Asuntos Generales. Se informó que no había participaciones de quienes integran la Comisión.

Así lo acordaron y firmaron las Consejerías integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas e Inclusión.

ATENTAMENTE

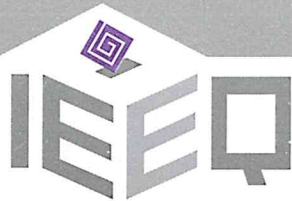
Tu participación hace la democracia

M. en D. María Pérez Cepeda
Presidenta de la Comisión

Mtro. Carlos Rubén Eguarte Mereles
Secretario de la Comisión

Mtro. Gerardo Romero Altamirano
Vocal de la Comisión

Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes
Vocal de la Comisión



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno
Vocal de la Comisión

Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa
Vocal de la Comisión

Lic. Daniel Dorantes Guerra
Vocal de la Comisión

Lcda. Rocío Guadalupe Verboonen Bazán
Secretaría Técnica de la Comisión

Las firmas que obran en la presente foja forman parte integral de la minuta 05/20 de la Comisión de Asuntos Indígenas e Inclusión, la cual se firma por duplicado, constando de 6 hojas útiles.

MPC/CREM/GRA/RMGC/KIOM/JEPZ/DDG/rgvb